Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Consejo Provincial de Educación que realice las gestiones necesarias ante Telefónica de Argentina, para la instalación de un teléfono en la Escuela Primaria n° 289 de General Roca.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION Nº 209/1997